



FEDERACIÓN GALEGA DE
TENIS DE MESA
Rúa do Deporte 16
15688 – Oroso (A Coruña)
Web: www.fgtm.es
E-mail: presidencia@fgtm.es
CIF: V15149453



FEDERACION GALLEGA DE TENIS DE MESA CUENTAS ANUALES ABREVIADAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023

ÍNDICE

- Balance abreviado al cierre del ejercicio 2023.
Cuentas de Pérdidas y Ganancias abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.
- Memoria abreviada correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023.



FEDERACIÓN GALEGA DE
TENIS DE MESA
Rúa do Deporte 16
15688 – Oroso (A Coruña)
Web: www.fgtm.es
E-mail: presidencia@fgtm.es
CIF: V15149453



XUNTA
DE GALICIA
DEPORTE
GALEGO

FEDERACION GALLEGA DE TENIS DE MESA BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2023 (EUROS)

Empresa: FEDERACION GALLEGA DE TENIS DE MESA V15149453	Período: 01/01/2023 31/12/2023
--	--------------------------------------

Activo	Notas	2023	2022 (*)	Pasivo	Notas	2023	2022(*)
A) ACTIVO NO CORRIENTE		15.082,97	15.086,16	A) PATRIMONIO NETO		23.124,28	6.186,11
II. Inmovilizado material	5	14.657,97	14.237,49	A-1) Fondos propios	9	23.124,28	6.186,11
V. Inversiones financiera a largo plazo		425,00	0	I. Capital		43.881,82	43.881,82
VI. Activos por Impuesto diferido	12	0	848,67	1. Capital escriturado	9	43.881,82	43.881,82
B) ACTIVO CORRIENTE		35.624,54	5.508,15	III. Reservas		-	-
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cob.		2.397,21	111,15	2. Otras Reservas	9	34.540,79	34.540,79
1. Clientes ventas y prestación de servicios	7	1.373,06	87	V. Resultados de ejercicios anteriores		-	-608,92
b) Cites.ventas y prestación servicios CP		1.373,06	87	VII. Resultado del ejercicio		19.700,45	-2.546,00
3. Otros deudores	7,12	1.024,15	24,15	A-3) Subvenciones, donaciones y legados	13	6.866,00	0
V. Inversiones financieras a corto plazo		0	4.080,51	C) PASIVO CORRIENTE		27.583,23	14.408,20
VI. Periodificaciones a corto plazo	11	2.594,77	0	I. Provisiones a corto plazo	15	400	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equival.	7.a.2	30.632,56	1.316,49	III. Deudas a corto plazo	7	236	400
TOTAL ACTIVO		50.707,51	20.594,31	3. Otras deudas a corto plazo		236	400
				V. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar	7	-1.104,77	-4.543,33
				1. Proveedores	7	-59,52	-69,89
				b) Proveedores a corto plazo		-59,52	-69,89
				2. Otros acreedores	7	-1.045,25	-4.473,44
				VI. Periodificaciones a corto plazo	11	28.052,00	18.551,53
				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		50.707,51	20.594,31

(*) La información financiera del ejercicio 2022 no ha sido auditada



FEDERACIÓN GALEGA DE
TENIS DE MESA
Rúa do Deporte 16
15688 – Oroso (A Coruña)
Web: www.fgtm.es
E-mail: presidencia@fgtm.es
CIF: V15149453



XUNTA
DE GALICIA
DEPORTE
GALEGO

FEDERACION GALLEGA DE TENIS DE MESA
CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO CERRADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(EUROS)

Empresa: FEDERACION GALLEGA DE TENIS DE MESA V15149453	Período: 01/01/2023 31/12/2023
---	---

<i>Cuenta de Pérdidas y Ganancias</i>	2023	2022 (*)	Notas
1. Importe neto de la cifra de negocios	77.946,53	56.231,56	14
4. Aprovisionamientos	-13.255,47	-13.509,17	14
5. Otros ingresos de explotación	42.208,00	38.975,00	14
6. Gastos de personal	-1.593,11	0	14
7. Otros gastos de explotación	-85.801,52	-92.236,52	14
8. Amortización de inmovilizado	-1.193,56	-2.455,54	5,14
9. Imputación de subven. de inmovilizado no fin.	438,25	9.600,00	14
11. Deterioro y resultado por enajenacion de inmo	2.200,00	0	14
12. Otros resultados	-400	0	14
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	20.549,12	-3.394,67	
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	20.549,12	-3.394,67	
20. Impuesto sobre beneficios	-848,67	848,67	12
D) RESULTADO DEL EJERCICIO	20.549,12	-2.546,00	

(*) La información financiera del ejercicio 2022 no ha sido auditada



FEDERACIÓN GALEGA DE
TENIS DE MESA
Rúa do Deporte 16
15688 – Oroso (A Coruña)
Web: www.fgtm.es
E-mail: presidencia@fgtm.es
CIF: V15149453



XUNTA
DE GALICIA

DEPORTE
GALEGO

FEDERACION GALLEGA DE TENIS DE MESA MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FEDERACIÓN

LA FEDERACION GALLEGA DE TENIS DE MESA (en adelante “la Federación”) es una entidad privada con Personalidad Jurídica propia y sin ánimo de lucro. Su ámbito territorial comprende la Comunidad Autónoma de Galicia para el desenvolvimiento de las competencias que le son propias y está integrada por las Entidades Deportivas, deportistas, Técnicos, Entrenadores y Árbitros dedicados a la práctica del deporte de Tenis de Mesa.

La Federación Gallega de Tenis de Mesa, además de las Competencias que le son propias, ejerce por Delegación funciones públicas de carácter administrativo ya que actúa como agente colaborador de la Administración Pública.

La Federación Gallega de Tenis de Mesa también está integrada dentro de la Real Federación Española de Tenis de Mesa.

Tiene su domicilio Social y Estatutario en Rúa do Deporte 16, 15888, Sigüeiro, concello de Oroso, provincia de A Coruña, siendo el CIF V15149453

NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS.

a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2023, que comprenden el balance abreviado, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada, han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la federación al 31 de diciembre de 2023, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación. Asimismo, se cumple con la adaptación del PGC a las Federaciones Deportivas aprobado por la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 2 de febrero de 1994, en todo lo que no se oponga al referido PGC de 2007.

La Federación ha reformulado sus cuentas anuales para corregir determinados errores detectados. Los miembros de la Junta Directiva someterán nuevamente las cuentas



anuales del 2023 a la aprobación de la asamblea.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

b) Principios contables aplicados

Las cuentas anuales abreviadas se han formulado aplicando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad.

c) Moneda de presentación.

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales abreviadas se presentan expresadas en euros.

d) Aspectos críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos del ejercicio siguiente.

e) Comparación de la información.

De acuerdo con la legislación vigente, se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado, de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y e la memoria abreviada, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio 2022. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas en todos sus aspectos significativos.

f) Cambios de criterios contables.

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios en los criterios contables.

g) Corrección de errores.

Durante el ejercicio 2023 se han producido las siguientes correcciones de errores, con cargo a la cuenta 121:

1. Eliminación de saldo de cuantas corrientes con socios y administradores por valor de 4.080,51€, saldo anterior a 2021, con cargo a la cuenta 121.
2. Reclasificación de subvención de equipamientos por importe de 7924,80€, con abono en parte a cuenta 121, a cuenta 130 y cuenta 746.
3. Ajuste reclasificación a inmovilizado de IVA por importe de 1614,04€, con abono a cuenta 121.
4. Regularización de saldo de acreedor anterior a 2020, por importe de 469,90€, con abono a la cuenta 121.



5. Ajuste contra PN de factura de SERINTE 2C perteneciente al ejercicio 2022, por importe de 2420€ contra cuenta 121.
6. Ajuste saldo de apertura de FERNANDEZ ALAVREZ, ALBERTO, anterior a 2020 por importe de 469,90€, con cargo a la cuenta 121.
7. Ajuste de periodificación de ingresos por licencias, con abono en parte a cuenta 121, por importe de 6832.26€.

h) Responsabilidad de la Información y estimación realizadas.

La información contenida en estas cuentas anuales abreviadas es responsabilidad de la Junta directiva de la Federación. En las presentes cuentas anuales abreviadas se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente, se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales abreviadas, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias.

La Federación ha reformulado sus cuentas anuales para corregir determinados errores detectados. Los miembros de la Junta Directiva someterán nuevamente las cuentas anuales del 2023 a la aprobación de la asamblea.

NOTA 3. APLICACION DE RESULTADOS

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023, que arrojan un resultado positivo de 24.426,44 euros, fueron aprobadas por parte de la Asamblea General celebrada el 04/07/2024.

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio que la Junta Directiva presentó a la Asamblea General, se indica a continuación:

Concepto	2023	2022
Base de reparto:		
Resultado del ejercicio	20.549,12	-2.546,00
Total	2.549,12	-2.546,00
Distribución		
A Fondo Social		-2.546,00
C. Per. Ej. Anteriores	20.549,12	
Total	20.549,12	-2.546,00



NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los principales criterios contables aplicadas por la Federación en la elaboración de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2023, son las siguientes:

a) Inmovilizaciones materiales

Los bienes incluidos en el inmovilizado material se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones por el deterioro registradas.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos inmovilizados para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos materiales.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

Concepto	Porcentaje Anual
Equipos para proceso información	4,00
Otro inmovilizado material	8,00

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 en concepto de amortización de las inmovilizaciones materiales ha ascendido a 1.193,56 euros (2.455,54 euros en 2022)

b) Arrendamientos y otras operaciones de carácter similar



Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio que se devengan. Cualquier cobro y pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo de arrendamiento, a medida que se cedan reciban los beneficios del activo arrendado.

c) Activos y Pasivos Financieros

Clasificación:

Los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance se registra el efectivo de caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Valoración inicial:

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles.

Valoración posterior:

Al menos al cierre del ejercicio la Federación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Los débitos por operaciones comerciales y otras cuentas a pagar que tienen vencimiento no superior a un año, no tienen tipo de interés contractual y se espera pagarlos en el corto plazo, se valoran por su valor nominal.

d) Impuesto sobre beneficios

La Federación ha optado por la aplicación de Lay 49/2002, de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines de lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, por lo que, todos los resultados que obtiene la entidad se hallan



exentos de tributar en el Impuesto sobre Beneficios.

e) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Las licencias federativas tienen vigencia desde el 01 de septiembre del año en curso hasta el 31 de agosto del año siguiente, por lo que aquellos ingresos producidos entre el 1 de septiembre y el final del ejercicio son objeto de periodificación.

f) Provisiones y Contingencias

La Junta Directiva en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

En 2023 no se han dotado de provisiones por ningún concepto. Por otro lado, tampoco había dotadas ninguna provisión a inicio del ejercicio.

La Junta Directiva considera como remota la posibilidad de que surjan pasivos contingentes de importe significativo.

g) Subvenciones

Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se concede excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.



NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

Al 31 de diciembre de 2023, la composición, así como el movimiento de las inmovilizaciones materiales durante el ejercicio, son las que se muestran a continuación:

Concepto	31/12/2021	Adiciones	Retiros	31/12/2022	Adiciones	Retiros	31/12/2023
Coste:							
Equipos para proceso de información	5.120,58			5.120,58			5.120,58
Resto inmovilizado material	30.516,62			38.202,57		10.142,10	28.060,47
Total	35.637,20			43.323,15			33.181,05
Amortización acumulada:							
Equipos para proceso de información	4.772,30			4.913,24	144,73		5.057,97
Resto inmovilizado material	21.857,82			24.172,42	1.048,83	11.756,14	13.465,11
Total	26.630,12			29.085,66	1.193,56	11.756,14	18.523,08
Inmovilizaciones materiales netas	9.007,08			14.237,49			14.657,97

NOTA 6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

En el ejercicio 2023 no se han registrado gastos por arrendamientos.

NOTA 7. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

a) Activos financieros

a.1) Préstamos y partidas a cobrar.

El detalle de dicha partida a 31 de diciembre de 2022 y 2023 es como sigue.

	2023	2022
Fianzas constituidas a largo plazo	425,00	
Clientes	1.373,06	87,00
Total	1.798,06	87,00

a.2) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2022 y 2023 es como sigue:

	2023	2022
Saldo en Bancos c/c	29750,96	126,49
Saldo en Caja	881,60	1.190,00
Total	30.632,56	1.316,49

b) Clasificación por vencimientos

No existen instrumentos financieros de acto al cierre de los ejercicios 2022 y 2023. Los saldos de los clubes se cobran por domiciliación y mediante recepción de transferencias y cheques.

c) Pasivos financieros

A continuación, se detallan los débitos y partidas a pagar al cierre de 2022 y 2023.

	Pasivos financieros a corto plazo	
Clases	Otros	
Categorías	2023	2022
Débitos y partidas a pagar	-468,77	-4.143,33



NOTA 8. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICION ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004 de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa que el total de pagos se realizaron dentro del plazo máximo legal.

NOTA 9. FONDOS PROPIOS

Los Fondos Propios de la Federación están compuestos por el Fondo Social, las Reservas y el Resultado del ejercicio.

Los movimientos registrados en los Fondos Propios han sido los siguientes:

	Euros					
	Fondo Social	Reservas	Resultado del Ejercicio	Resultado ej. Anteriores	Subvenciones, Donaciones y legados rec	Total
Saldo Final Ejercicio 2022	43.881,42	-34.540,79	-2.546,00	-608,92		5.337,04
Correcciones de errores						
Aplicación del Resultado						
Saldo Final Ejercicio 2023	43.881,42	-34.540,79	19.700,45	-12.783,20	6.866,00	23.124,28

El Patrimonio Neto a 31/12/2023 es de 23.124,28 euros, surge de la acumulación neta de resultados positivos y negativos obtenidos por la Federación en ejercicios anteriores.

El saldo de Reservas se corresponde con correcciones de errores, mayormente, procedentes de ejercicios anteriores.

NOTA 10. MONEDA EXTRANJERA.

No hay operaciones de moneda extranjera.

NOTA 11. PERIODIFICACIONES

Conforme a lo expuesto en la nota 4.e), durante el ejercicio 2023 se han registrado periodificaciones por importe de 28.052,00 euros (18.551,53 euros en el ejercicio anterior),



en relación con los ingresos por licencias de jugadores y árbitros, y 2.594,77 euros en relación a gastos pertenecientes a 2024 abonados en 2023

NOTA 12. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACION FISCAL.

La composición del saldo mantenido con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2023 se detalla a continuación:

Concepto	2023	2022
Saldos acreedores		
HP Acreedora por Retenciones practicadas	525,43	220,55
Organ. De la S.S. Acreedores	213,36	
Total	738,79	220,55

Situación fiscal

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro periodos impositivos. La Federación tiene pendiente de inspección el Impuesto de Sociedades desde el ejercicio 2014. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a lo registrado por la Federación.

No obstante, la Dirección de esta considera que, dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos en comparación con los fondos propios ni con los resultados anuales obtenidos.

Impuesto sobre el Valor Añadido

Las actividades de la Federación están exentas de IVA.

Impuesto sobre Beneficios

De acuerdo con lo comentado en la nota 4.f, la Federación se ha acogido al régimen fiscal especial contemplado en la Ley 49/2002. En consecuencia, en su declaración y liquidación del Impuesto sobre Sociedades no se considera ningún rendimiento económico de actividad empresarial, resultando la totalidad de sus ingresos exentos a los efectos de este impuesto.



En consecuencia, la conciliación entre el resultado del ejercicio antes de impuestos y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Concepto	2023	2022
Resultado del ejercicio antes de impuesto	20.549,12	-3.394,67
Ingresos Exentos	122.792,78	104.806,56
Gastos Exentos	102.243,66	108.201,23
Base imponible	20.549,12	0,00

NOTA 13. SUBVENCIONES

La Federación ha recibido una subvención de explotación de la Xunta de Galicia por importe de 41.208 euros en el marco de la Convenio de colaboración firmado con la Secretaría Xeral para o deporte para la realización del programa de promoción y desarrollo de la modalidad deportiva de la Federación para el año 2023 (38.975 euros en el ejercicio 2022) y 8.924,80€, correspondientes a material inventariable.

Conforme al citado Convenio, los gastos realizados y justificados en 2023 por programas han sido los siguientes:

Programas	Importe concedido (Euros)	Importe Justificado (Euros)
Gastos Generales de funcionamiento		
Actividad Deportiva Ordinaria		
Proyectos de especial relevancia		
Tecnificación y rendimiento en el CGTD		
Campeonatos de España en edad Escolar		
Actividad deportiva de promoción		
Total	50.132,80 €	50.132,80 €



La Junta Directiva considera cumplidos todos los requisitos para la percepción de las subvenciones mencionadas, por lo que su importe se considera como no reintegrable.

NOTA 14. INGRESOS Y GASTOS

Gastos:

Las principales partidas que componen los gastos del ejercicio son las siguientes:

Concepto	2023	2022
Compras	13.255,47	13.509,17
Gastos personal	1.593,11	0,00
Servicios exteriores:		
Arrendamientos y cánones	0,00	0,00
Reparación y conservación	0,00	0,00
Servicios profesionales	21.966,84	20.039,56
Transportes	0,00	2.750,00
Prima de seguros	1.310,92	839,61
Servicios bancarios y similares	318,22	411,00
Publicidad Propaganda y RR.PP	175,45	0,00
Impuesto sobre beneficios	848,67	-848,67
Otros servicios	61.883,34	68.196,35
Otros tributos	146,75	0,00
Amortización	1.193,56	2.455,54
Otros resultados	400,00	0,00
Total	103.092,33	107.352,56



Ingresos:

Las principales partidas que componen los ingresos se detallan en el cuadro siguiente:

Concepto	2023	2022
Ingresos por licencias y cuotas	76.521,75	54.329,30
Ingresos por actividades docentes		30,00
Otros ingresos por prestación servicios	1.424,78	1.872,26
Subvenciones	42.646,25	38.975,00
Otros ingresos	2.200,00	9.600,00
Total	122.792,78	104.806,56

NOTA 15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

A 31/12/2023 la Federación tiene dotada una provisión de 400€ correspondiente al pago de las costas surgidas del procedimiento establecido contra la propia Federación por la impugnación del último proceso electoral.

NOTA 16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Dada la actividad que realiza la Federación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por ese motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a la información de cuestiones medioambientales.

NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN.

La Federación tiene en plantilla a 31/12/2023 un empleado.

Las operaciones con empresas vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se realizarán siguiendo una política de precios similar a la que se aplica con partes que no tengan la consideración de vinculadas.

Los miembros de la Junta Directiva no perciben remuneración por ejercicio de sus cargos, ni disfrutan de créditos, anticipos o seguros de vida a cargo de la Federación.



El importe percibido por la Junta Directiva en concepto de resarcimiento de gastos de desplazamiento por labores de representación, arbitraje, etc. ha sido de 11.279,35 euros en 2023 (14.634,31 euros en el ejercicio 2022).

NOTA 18. BASES DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Los criterios de liquidación del Presupuesto de basan en los siguientes conceptos:

- Cumplimiento de legalidad: el Presupuesto se liquida en base a las normas legales establecidas por la Legislación Estatal y Autonómica, dentro de los marcos normativos vigentes del deporte, de las subvenciones, contables, laborales y fiscales.
- La liquidación se va a presentar comparando partidas homogéneas entre el Presupuesto final y la contabilidad y cuantificando las desviaciones.
- Dado que el resultado presupuestario es cero, la desviación es exactamente el resultado contable.
- Las modificaciones sobre el Presupuesto inicial aprobado y el definitivo, viene dado por la diferencia entre los Recursos solicitados a las Administraciones Públicas y los realmente percibidos, por las estimaciones del número de licencias y las realmente expedidas, así como por las variaciones en las Liquidaciones de las actividades y Campeonatos realizados contra los gastos estimados según históricos.
-

NOTA 19. CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

No existen diferencias de criterio y políticas contables entre el Presupuesto y la cuenta de Pérdidas y Ganancias dado que el Presupuesto se elabora siguiendo criterios contables.

La información sobre la Liquidación del presupuesto del ejercicio 2023 se muestra a continuación:

CONCEPTO	Importe Previsto (Euros)	Importe Realizado (euros)	Diferencia
INGRESOS			
LICENCIAS CLUBS, JUGADORES, ARBITROS	54.000,00	56.444,77	2.444,77
INGRESOS ALOJ, MAN Y DESP	4.000,00	1.424,78	-2.575,22
INGRESOS CAMPEONATOS	500,00	15.647,50	15.147,50
INGRESOS LIGAS	-	802,92	802,92
OTROS INGRESOS	-	3.626,56	3.626,56
SUBVENCION CONVENIO XUNTA	50.132,80	50.132,80	0,00
VENTA INMOVILIZADO	-	2.200,00	2.200,00
TOTAL INGRESOS	108.632,80	130.279,33	21.646,53



FEDERACIÓN GALEGA DE
TENIS DE MESA
Rúa do Deporte 16
15688 – Oroso (A Coruña)
Web: www.fgtm.es
E-mail: presidencia@fgtm.es
CIF: V15149453



XUNTA
DE GALICIA

DEPORTE
GALEGO

CONCEPTO	Importe Previsto (Euros)	Importe Realizado (euros)	Diferencia
GASTOS			
PRIMAS DE SEGUROS	800,00	1.310,92	510,92
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	450,00	318,22	-131,78
PUBLICIDAD PROPAGANDA	500,00	175,45	-324,55
GASTOS DE PERSONAL	-	1.593,11	1.593,11
CONSUMIBLES IMPRESORAS, FOLIOS, ETC CAMPEONATOS	500,00	80,34	-419,66
MANTENIMIENTO WEB	2.000,00	1.742,40	-257,60
ARBITRAJES CAMPEONATOS	8.000,00	11.640,39	3.640,39
ORGANIZACIÓN CAMPEONATOS	2.000,00	10.147,17	8.147,17
SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	9.600,00	8.472,05	-1.127,95
LICENCIAS CLUBS, JUGADORES (RFETM)	30.000,00	26.203,53	-3.796,47
MATERIAL DEPORTIVO: TROFEOS, MESAS, PELOTAS COMPETICION	9.000,00	13.255,47	4.255,47
SELECCIÓN GALLEGA/CONCENTRACIONES	18.000,00	11.362,99	-6.637,01
GASTOS PROM TENIS DE MESA		842,70	
GASTOS DIRECTIVA	2.000,00	272,23	-1.727,77
GASTOS VARIOS	1.125,00	13.086,32	11.961,32
AMORTIZACION INM. MATERIAL	2.500,00	1.193,56	-1.306,44
OTROS TRIBUTOS		146,75	
TOTAL GASTOS	86.475,00	101.843,60	14.379,15

NOTA 20. HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la formulación de las presentes cuentas anuales abreviadas no se han puesto de manifiesto circunstancias que hayan existido antes del cierre y que pudieran suponer la inclusión de ajustes en las cifras contenidas en las cuentas anuales abreviadas.

Tampoco se han mostrado condiciones de relevancia que no existiesen al cierre del ejercicio y que puedan afectar a las presentes cuentas anuales abreviadas en cuanto a su evaluación, ni se han producido acontecimientos que afecten a la continuidad de la Federación.



FEDERACIÓN GALEGA DE
TENIS DE MESA
Rúa do Deporte 16
15688 – Oroso (A Coruña)
Web: www.fgtm.es
E-mail: presidencia@fgtm.es
CIF: V15149453



XUNTA
DE GALICIA

DEPORTE
GALEGO

FORMULACIÓN DE CUENTAS ABREVIADAS

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, la Junta Directiva de la **FEDERACIÓN GALLEGA DE TENIS DE MESA** formula las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual terminado a 31 de diciembre de 2023, que se componen de las hojas adjuntas número 1 a 18, ambas inclusive.